

CEO N° 27/2024

Asunción, 21 de junio de 2024.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL BNF MCN N° 08/2024 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES" - ID N° 445.237.-

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 14 de junio de 2024 por el cual remitieron los antecedentes de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL BNF MCN N° 08/2024 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES" con ID N° 445.237, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 22 Acta 60 de fecha 30/08/2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 11 Acta 20 de fecha 21 marzo de 2024 el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PAC - Ejercicio Fiscal 2024. Por Resolución N° 08 Acta 29 de fecha 24 de Abril de 2024, del Directorio el Banco Nacional de Fomento aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 9823/2023 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- Verificación cuantitativa de documentos presentados conforme al acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 14 de junio de 2024, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. y DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.


La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en las ofertas presentadas, de conformidad con el artículo 50° de la Ley N° 7021/22 y el artículo 52° del Decreto N° 9823/2023, con el siguiente resultado:


Oferente	Formulario de Oferta debidamente de Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 95.400.000.- Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto Total Asegurado Gs. 12.500.000.- Vigencia de Póliza: de 14/06/2024 a 11/12/2024, 180 días
DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 90.000.000.- Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Atalaya S.A. Monto Total Asegurado Gs. 10.000.000 Vigencia de Póliza: de 14/06/2024 a 01/12/2024, 170 días

- Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas: Ninguna.


RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas


DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas


JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTÍZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas


NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

• Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

En cuanto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial se procedió a la verificación de las ofertas de DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO y CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., de conformidad a lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 9823/2023, observándose lo siguiente:

OFERENTES	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.
Documentos	Cumple/No Cumple	
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales. Personas Jurídicas 1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. 2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. 3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	CUMPLE	CUMPLE

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. Del Personal en la base de datos del SINARH sobre si los oferentes o sus representantes legales son funcionarios públicos o no, se informa cuanto sigue:

OFERENTES NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80013889-9	
JOSE FLECHA COSP	698.987	No Registra dato
SERGIO PEREZ BENITEZ	394.226	No Registra dato
HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR	2.359.981	No Registra dato
MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ	509.529	No Registra dato
JOSE LUIS COSP	285.054	No Registra dato
ROCIO FLECHA	619.911	No Registra dato
MAGDALENA COSP VDA. DE FLECHA	232.968	No Registra dato
PABLO SANTACRUZ	980.527	No Registra dato
CARMEN DE SANTACRUZ	440.169	No Registra dato
MARIA FERNANDA COPS	3.528.758	No Registra dato
FRANCISCO SANTA CRUZ	305.246	No Registra dato
DIEGO LUIS COSP	1.256.433	No Registra dato
FEDERICO JUAN COSP	582.478	No Registra dato
DIETER RIENSBERG	1.005.948	No Registra dato
CELSO MOREIRA LOPEZ	607.984	No Registra dato
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	80070889-0	
NELIDA RAFAELA APONTE DE FISHER	397.359	No Registra dato
INGRID FISHER APONTE	4.204.194	No Registra dato

RICARDO ABON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LOPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

• **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 21 de junio de 2024, se constató que los oferentes ni sus representantes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

• **Tabla comparativa de precios de las ofertas:**

De conformidad a la disposición contenida en el inciso B núm. 2) del art. 55° del Decreto N° 9823/2023, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO y CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, resultando que no presentan errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

1 - ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES	
Oferentes	Precio Total (IVA Incluido) G.
DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	90.000.000.-
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	95.400.000.-

• **Verificación de los precios ofertados por los oferentes:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO y CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

Grupo 1 - Adquisición de Certificados Digitales				Referencial BNF		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.		
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%
1	Adquisición de Certificados Digitales	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6	23.219.307	139.315.842	15.000.000	90.000.000	-35%	15.900.000	95.400.000	-32%

Conforme al cuadro precedente se observa que las ofertas presentadas por **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO y CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, se hallan fuera de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 454/24.

Por notas BNF SDEO N° 102 y 103, ambas de fecha 18 de junio de 2024, se solicitó **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO y CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, la composición detallada de los precios finales ofertados y la justificación correspondiente.

DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, a través de la nota de fecha 18 de junio de 2024, presentó el desglose de la composición de los precios finales ofertados y la siguiente justificación: "...debemos mencionar que en base a los precios publicados en la documentación del presente llamado y debido a la cantidad de certificados requeridos (seis en total), hemos solicitado un descuento especial a nuestro proveedor internacional de manera a que podamos presentar un precio competitivo".

CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., a través de la nota de fecha 18 de junio de 2024, presentó el desglose de la composición de los precios finales ofertados y la siguiente justificación: "...los precios cotizados por nuestra empresa se debe a que nuestra empresa cuenta con el descuento diferenciado del fabricante. En otro orden de cosas garantizamos que los productos y servicios ofertados cumplen con todos los requerimientos solicitados por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, nos comprometemos a entregar los mismos en tiempo y forma".

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que las respuestas de **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, son aceptables, por los fundamentos que justifican sus costos.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 338/2024 de fecha 05/04/2024.

• **Aplicación del margen de preferencia:**

- **Margen de Preferencia Nacional: NO APLICA**, debido a que lo ofertado es de procedencia extranjera y la "**Tabla comparativa de precios de las ofertas**", permanece sin variación, conforme al siguiente detalle:

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVAREZ
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIRO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

1 - ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES	
Oferentes	Precio Total (IVA Incluido) G.
DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	90.000.000.-
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	95.400.000.-

Según se desprende de la **"Tabla comparativa de precios de las ofertas"**, corresponde evaluar la oferta presentada por **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 55° del Decreto N° 9823/2023 se procedió verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	Cumple/No cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple Perfil del Proveedor ACTIVO Fs. 11, 12
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	(2) No Aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple Fs. 17, 18
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple Perfil del Proveedor ACTIVO Fs. 11, 12
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple Perfil del Proveedor ACTIVO Fs. 11, 12
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Perfil del Proveedor ACTIVO Fs. 11, 12

(2) El análisis correspondiente se encuentra en el apartado **"Aplicación del Margen de Preferencia"**.

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:


OFERENTE	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Experiencia requerida	Cumple /No cumple
Mostrar la experiencia en la provisión de Certificado Digital, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 (tres) años (2021, 2022, 2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:	
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple Perfil del Proveedor ACTIVO Fs. 11, 12
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Perfil del Proveedor ACTIVO Fs. 11, 12
3. Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple Fs. 26 al 35
Otros criterios que la convocante requiera	
Autorización del Fabricante El oferente deberá demostrar estar autorizado a comercializar específicamente la línea de Certificados SSL, emitido por el propio fabricante o distribuidor designado para nuestra región y/o país. Presentar Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor de lo ofertado. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.	Cumple Fs. 15
Para Oferentes Individuales, Personas Jurídicas u Oferentes en Consorcio. Copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	(3) Cumple

(3) Por correo electrónico de fecha 18 de junio de 2024, se solicitó a **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, las copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.

Por nota de fecha 19 de junio de 2024, **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, presentó las documentaciones solicitadas con nueva foliatura de Fs. 01 a 05.


RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARES
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas


DAHIANA DUARTE SACHELARDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas


JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas


NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas



• **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

Por nota de fecha 21 de junio de 2024, el Comité de Evaluación de Ofertas de conformidad a lo previsto en el artículo 54 de la Ley N° 7021/2022, solicitó la asistencia técnica a la Gerencia Departamental de Seguridad Lógica, para verificar si los documentos presentados por **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, se ajustan a las exigencias solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por nota GDSL N° 6 de fecha 21 de junio de 2024, la Gerencia Departamental de Seguridad Lógica, remitió la siguiente respuesta:

*“Según las documentaciones remitidas y según las EETT solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones el oferente **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, cumple con los requerimientos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones”.*

• **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

➤ **OFERENTE: DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	43231512-012	Adquisición de Certificados Digitales	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6	15.000.000	90.000.000	marca: DigiCert fabricante: DigiCert procedencia: USA
Total por Grupo:						90.000.000	

• **Recomendación:**

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 “De Contrataciones Públicas”, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** la **“ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES”** solicitada en la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL BNF MCN N° 08/2024 - ID N° 445.237, por el Monto Total de G. 90.000.000.- (guaraníes noventa millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación.

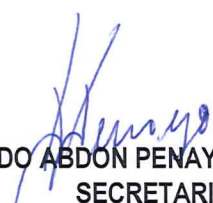
Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS


DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO


JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO


NERY FULGENCIO MEDINA LOPEZ
COORDINADOR


RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO